



Ampliarán plazo de registro para jueces

Con el fin de que aquellos juzgadores que se arrepintieron de haber declinado a participar en la elección de 2025 puedan inscribirse al proceso, el Poder Legislativo ampliará al 15 de diciembre la fecha límite.

“Vamos a dar un plazo de aquí al 15 que se publica la lista definitiva para que si alguna persona juzgadora, que originalmente desistió de participar y quiere participar lo puede hacer con pleno derecho, como la Constitución se lo otorga. (...) Es un derecho que tienen y ellos habían renunciado a ese derecho”, informó el presidente del Senado, Gerardo Fernández.

Destacó que al menos medio centenar de personas juzgadoras se inscribirán de manera extemporánea al proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, a realizarse el primer domingo de junio de 2025.

El senador de Morena precisó que este número se arrepintió y ahora quiere participar.

En principio, comentó que los abogados le dijeron que ya habían perdido su derecho; no obstante, recordó que “el espíritu de la Constitución es que tienen pase directo, si ellos reconsideraron y quieren participar, que participen”.

Aclaró que las personas juzgadoras podrán retirar su desistimiento y tener su pase directo a la elección de 2025.

/ KARINA AGUILAR